

PATENTE DE INVENCION

172857



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la obtención de un agente de  
"encendido para toda clase de combustibles".

=====

Solicitante: Doña Rosa Duran Anglada, domiciliada en  
Madrid.

=====  
La presente invención se refiere a un

procedimiento para la obtención de un agente de encendido  
para toda clase de combustibles.

La escasez periódica de leña y otros medios para  
5. producir con estos medios auxiliares el encendido del  
carbón y combustibles análogos, en usos caseros, de calefac-  
ción e industriales, hace preciso crear un medio adecuado  
para sustituir astillas, papel y demás materias que hasta  
ahora se destinan a este fin.

10. Por el procedimiento según la presente invención



se obtiene un agente altamente inflamable en las condiciones de utilización que propaga el encendido rápidamente al combustible propiamente dicho, siendo además económica su preparación y uso, fácil su manejo y almacenaje, ocupando un

15. espacio mínimo.

La invención consiste esencialmente en preparar unas pastillas de cualquier forma, preferentemente en plaquitas oblongas que se rompen fácilmente a mano, a modo de pastillas delgadas de chocolate, en trozos del tamaño que

20. se desea emplear y que se colocan previamente en el hogar acumulando encima de dichos trozos el combustible propiamente dicho, prendiendo los trocitos simplemente con un fósforo.

Se preparan dichas pastillas o barritas, prensando en moldes adecuados una mezcla compuesta de serrín de

25. madera, polvo de carbón y brea, en debidas proporciones para conseguir su buena aglutinación. Si los componentes de dicha mezcla tienen un tamaño menos fino, podrán pasar previamente por una trituración en molinos de martillos, hasta convertir la mezcla en polvo de granos inferiores a

30. 3 milímetros de grueso. Hay que observar que se puede añadir a los componentes de la mezcla antes citados, desperdicios de papel o análogos, sin que por estas indicaciones quede



limitado el alcance de la invención.

35. La brea, siendo el componente menos barato de la mezcla, se dosificará preferentemente con un 8 al 10% del peso total de dicha mezcla, representando este porcentaje la cantidad suficiente para la buena aglutinación de las pastillas o barritas, e igualmente suficiente para favorecer el caracter inflamable del agente en el momento del encendido.

40.

Todas las operaciones de preparación se pueden realizar en frio, empleando para ello brea semi-líquida.

Si se utiliza brea completamente líquida,

45. el procedimiento de preparación podrá consistir en proyectar dicha brea líquida en forma de niebla fina, mediante inyección por una tobera, saliendo el chorro de brea finamente pulverizado y aire en proyección dirigida directamente al mezclador, provisto de

50. agitador, en el que se encuentran mezclándose los demás componentes. Las partículas de brea se enfrían en este chorro de aire poco a poco hasta solidificarse y caer en la masa del mezclador, obteniendo de este modo una mezcla perfectamente homogénea.



55. Una vez conseguida esta mezcla perfecta de todos los componentes, por uno u otro de los métodos descritos, la prensa ejerce sobre los moldes su acción de aglomeración y aglutinación a presión, y las pastillas o barritas son retiradas mediante el pistón y pueden pasar al almacén o
60. bien utilizarlas en el acto para el encendido de los combustibles corrientemente utilizados en usos caseros, estufas, calefacción o usos industriales.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del
65. invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se
70. solicita patente de invención, por 20 años en España:
- "Procedimiento para la obtención de un agente de encendido para toda clase de combustibles"; caracterizándose por lo siguiente:

- 1º.- Procedimiento para la obtención de un agente
75. de encendido para toda clase de combustibles, caracterizado porque el agente de encendido se compone de madera, polvo de

912001



carbón y brea en proporciones adecuadas, empleando con preferencia una proporción de un ocho al diez por ciento de brea que se mezclan íntimamente, dándole luego a la masa forma conveniente.

2ª.= Procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizándose porque se agregan a dicha mezcla desperdicios de papel y/o análogos.

3ª.= Procedimiento según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque se emplean los componentes citados en estado frío y sólido, procediendo a una trituración previa de los materiales mediante molinos de martillos o similares y pasando luego los componentes a un mezclador provisto de agitador, para su mezcla íntima y moldeado posterior a presión, con o sin empleo de calor, para darle a la masa mezclada forma de pastillas o barritas que se pueden partir fácilmente en trozos, colocados debajo del combustible propiamente dicho y sirviéndose tan solo de fósforos para inflamar el agente que luego enciende el combustible sin necesidad de emplear papel y/o astillas.

4ª.= Procedimiento según reivindicación 3ª, caracterizándose porque se emplea alternativamente brea completamente líquida que se inyecta mediante chorros de

- 6 - 912508

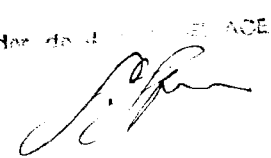


- aire por toberas en la masa preparada de los demás componentes
100. desmenuzados, cayendo las partículas de brea, enfriadas por el aire, en forma de polvo dentro de dicha masa de los demás componentes que se encuentran en el mezclador donde el agitador se encarga de producir una masa homogénea que pasa después a la prensa de moldeo, para
105. obtener las pastillas o barritas terminadas y dispuestas para su empleo.

- 5º.- Procedimiento para la obtención de un agente de encendido para toda clase de combustibles; tal y como queda substancialmente descrito en la presente
110. memoria, que consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid 12 de marzo de 1946.

ROSA DURAN ANGLADA.

Por Poder de  EL ACE